

Esta debes saber de Activos...!

Costo: Importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada.

Valor razonable: Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Propiedades, planta y equipo - NIC 16: Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos; Y se esperan usar durante más de un periodo.

Propiedades de inversión - NIC 40: Son propiedades (terrenos o edificios) que posee la compañía con el fin de obtener rentas, plusvalías o ambas.

Activos no corrientes mantenidos para la venta - NIIF 5: Activo que su valor en libros se recuperará principalmente a través de una venta, en lugar de por su uso continuado.

NIC 16,
40 y 38

Bajo NIC 16, 40 y 38, una propiedad se reconocerá como activo si, y sólo si:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

NIC 36 Deterioro de Activos: Los activos estarán sujetos a pruebas de deterioro toda vez que se tengan indicios que el valor contable de los activos no es mayor que su importe recuperable.

Estos indicios son de tipo externos e internos, los cuales debe evaluar cuidadosamente la Compañía.

